



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4301/1

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
JORGE ALEXANDER POBLETE
PASCAL.

LAJA, 30 de mayo de 2017

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 1-36567756 presentada por JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la Licencia Médica N° 1-36567756 presentada por JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL, Rut N° Escalafón Administrativos, Grado 13° E.M., a contar del 29 al 31 de mayo de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal